



AÑO	MES	DÍA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE HIDALGO

Instrucción de Trabajo para el Protocolo de detección, atención y manejo de conductas atípicas.

## GUÍA

## INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

<b>Puesto responsable</b>	<b>Supervisa esta actividad</b>
Departamento de calidad	Dirección de Administración y Finanzas
<b>Objetivo de la actividad</b>	
Detección, atención y manejo de conductas atípicas dentro del alumnado UTVAM	
<b>Alcance de la actividad</b>	
Aplica a todos los alumnos que presenten rasgos conductuales atípicos.	

Secuencia	Actividad
I.	El docente observa e identifica características específicas de acuerdo a la capacitación recibida en torno a conductas atípicas.
II.	Sustenta a través del reporte pedagógico y lo canaliza al área académica y al departamento de psicología.
III.	El área académica realiza las acciones pertinentes de acuerdo a lo estipulado en el reglamento institucional de la UTVAM.
IV.	El departamento de psicología realiza las valoraciones pertinentes y lo canaliza a las áreas de apoyo pertinentes.
V.	Se da el seguimiento psicológico, académico y jurídico (en caso de requerirlo) necesario.
VI.	Se entrega informe pedagógico y psicológico a rectoría para su conocimiento.

	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
PUESTO			
FECHA			
NOMBRE Y FIRMA			